

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**PROCLAMACION DEL 21 DE MARZO
COMO DIA MUNDIAL DE LA POESIA**

INTRODUCCION

Durante su 30° reunion, en París en octubre-noviembre de 1999, la Conferencia general de la UNESCO decidió de proclamar el 21 de marzo, como Día mundial de la poesía. Tras haber analizado pormenorizadamente la situación de la poesía en este final de siglo, se enunciaron las consideraciones siguientes:

- i) En el mundo contemporáneo hay necesidades insatisfechas en el terreno de la estética que puede atender la poesía en la medida en que se reconozca su papel social de comunicacion intersubjetiva y siga siendo instrumento de despertar y de expresion de toma de conciencia ..
- ii) Existe desde hace veinte años un verdadero movimiento en pro de la poesía, habiéndose multiplicado las actividades poéticas en los distintos Estados Miembros , aumentado con ello el número de poetas.
- iii) Se trata de una necesidad social que impulsa en particular a los jóvenes a volver a las fuentes constituyendo para ellos un medio de, interiorizacion, consiguiendo que el mundo exterior los atraiga irresistiblemente hacia un conocimiento mas profundo.
- iv) Además, el poeta, en su condición de persona, asume nuevas funciones, ya que , los recitales poéticos, con la lectura de poemas por los propios poetas son cada vez mas apreciados por público.
- v) Este impulso social hacia el reconocimiento de los valores ancestrales es asimismo una vuelta a la tradición oral y la aceptación del habla como elemento socializador y estructurador de la persona.
- vi) Existe todavía una tendencia en los medios de comunicación social y el público en general a negarse a no valorar el papel del poeta. Sería útil actuar para librarse de esta imagen trasnochada, y conseguir que a la poesía se le reconozca el “derecho de ciudadanía” en la sociedad.

2. FUNCION DE LA UNESCO EN LA PROMOCION DE LA POESIA

La iniciativa de una acción mundial en favor de la poesía dará un reconocimiento y un impulso nuevos a los movimientos poéticos nacionales, regionales, e internacionales y el objetivo principal de esta acción debería ser sostener la diversidad de los idiomas través de la expresión poética y dar a los que están amenazados la oportunidad de expresarse en sus comunidades respectivas.

El Día se conmemoraría en todo el mundo a partir del año 2000. Se piensa también que podría iniciar las Olimpiadas Culturales que se organizarán en Delfos en el año 2001.

Como, por decisión de las Naciones Unidas, el 21 de marzo está consagrado a la eliminación de la discriminación racial, sería justo que al principio estas dos causas fueran celebradas conjuntamente.

Además en estos momentos en que la poesía se halla en plena expansión, este Día podría servir de marco a las acciones y los esfuerzos que se efectúan en distintos planos para sostener la poesía, y más concretamente al fomento:

- i) de los esfuerzos de los pequeños editores que tratan de entrar en el mercado del libro publicando cada vez más obras de poetas jóvenes;
- ii) de la vuelta a la oralidad, o, mejor dicho, al espectáculo vivo, pues hoy en día los recitales de poesía atraen cada vez a más gente;
- iii) del restablecimiento del diálogo entre la poesía y las demás artes -el teatro, la danza, la música, la pintura, etc.- y con los temas de actualidad como la cultura de la paz, la no violencia, la tolerancia, etc.;
- iv) de la asociación, con motivo del Día Internacional de la Poesía, de todas las artes y de la filosofía, que está muy próxima a ellas, para que vuelva a tener vigencia lo que escribió en su diario el pintor Delacroix: *“No hay arte sin poesía”*;
- v) de la imagen de la poesía en los medios de comunicación social para que deje de tenerse al arte poético por trasnochado y se considere que es un arte que permite a la sociedad en conjunto recuperar y afirmar su identidad.

2. PROGRAMA DE LA CELEBRACION

Por lo que se refiere a la celebración propiamente dicha, se invita a cada país a que celebre el Día del 21 de marzo a su manera, con la participación activa de las Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y privadas pertinentes (escuelas, ayuntamientos, comunidades poéticas, museos, asociaciones, editoriales, medios de comunicación, autoridades locales, ...).

Por su parte, la UNESCO se esforzará en alentar y sostener las iniciativas que se adopten en el plano nacional, enderezadas en particular a :

- i) Favorecer la incorporación de la poesía como elemento importante de la educación artística en los programas escolares.
- ii) Sensibilizar a los establecimientos escolares para que se celebre este Día de la manera más interdisciplinaria posible en las escuelas y por éstas .
- iii) Facilitar la concesión de premios de poesía.
- iv) Movilizar a las autoridades municipales para que contribuyan activamente en la preparación y la celebración del Día Internacional de la Poesía.
- v) Promover la creación de una red de galardones en cada Estado Miembro (y Miembro Asociado).
- vi) Elaborar un repertorio electrónico de institutos y asociaciones de poesía en los diferentes Estados Miembros y miembros asociados.

3. RESOLUCION DE LA 30° REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO ADOPTADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

La Conferencia General,

1. Habiendo examinado el documento 30 C/82, Proclamación del 21 de marzo como Día Mundial de la Poesía, así como la Decisión 157 EX/3.4.2. relativa a esa proclamación,
2. Haciendo suyas las recomendaciones de la Reunión especial, cuyas conclusiones se exponen en el documento EX/9, que tras examinar atentamente la situación de la poesía a finales de este siglo acogió con satisfacción y entusiasmo la idea de la proclamación de un día dedicado a la poesía,
3. Persuadida de que la iniciativa de una acción mundial a favor de la poesía daría un reconocimiento e impulso nuevos a los movimientos poéticos nacionales, regionales e internacionales,
4. Consciente de que esa actividad, que responde a necesidades estéticas del mundo contemporáneo, deberá tener repercusiones en la promoción de la diversidad de las lenguas, ya que a través de la expresión poética los idiomas que se ven amenazados tendrán mayores posibilidades de florecer dentro de sus comunidades respectivas,

5. Consciente también de que un movimiento cívico en favor del reconocimiento de los valores ancestrales es además un retorno a la tradición oral y la aceptación de la palabra como elemento socializador y estructurador de la persona, y de que ese movimiento, que puede ayudar a lo jóvenes a volver a las fuentes, constituye un medio para que reflexionen sobre sí mismos;
6. Recordando que como la poesía es un arte que tiene sus raíces en el texto escrito y en la palabra, toda actividad en su favor debería tener repercusiones positivas en la intensificación de los intercambios interculturales internacionales;
7. Proclama el 21 de marzo Día Mundial de la Poesía;
8. Invita a los Estados Miembros de la UNESCO a participar de manera activa en la celebración de ese Día, a nivel local y nacional, con la activa participación de las Comisiones Nacionales, las ONG y las instituciones públicas y privadas interesadas (escuelas, ayuntamientos, círculos poéticos, museos, asociaciones culturales, editoriales, colectividades locales, etc.);
9. Invita al Director General de la UNESCO a alentar y apoyar todas la iniciativas nacionales, regionales e internacionales que se emprendan a este respecto.